



BASES LEGALES DE EL GRAN SINPA

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn, S.A.U. con NIF: A82037292, domicilio social en Edificio Prima Muntadas - Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 - PRAT LLOBREGAT (BARCELONA), en adelante referenciado como MediaMarkt, tiene previsto realizar una acción promocional denominada XXXXX.

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente de MEDIA MARKT dentro del ámbito del territorio nacional y con residencia fiscal en España.

2. ¿En qué consiste El Gran Sinpa?

De entre todos los participantes se seleccionarán a dos ganadores que dispondrán de 90 segundos para poder seleccionar todos aquellos productos que puedan caber en las cestas que se tendrán a su disposición.

Los ganadores del evento tendrán acudir el día 25 de octubre de 2024 en la tienda de MediaMarkt La Vaguada ubicada en C.C. La Vaguada, Av. de Monforte de Lemos, 36, locales 0.97A – 0.97B, Fuencarral-El Pardo, 28029 Madrid y dispondrán de 90 segundos para poder seleccionar todos aquellos productos que puedan caber en las cestas que tendrán a su disposición.

3 ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

Para participar el usuario deberá realizar cualquier compra en MediaMarkt (en tienda, web o app), del 1 al 15 de octubre de 2024 y registrarla dentro de la landing específica del Gran Sinpa, que estará publicada en la web de mediamarkt.es. Podrá registrar su compra con el número de tiquet (en el caso de que la compra se haya realizado en tienda) o el número de pedido (en el caso que la compra se haya realizado en la web o en la app). Además, deberá rellenar los datos requeridos en el formulario:

- Nombre y Apellidos
- Email
- Teléfono de contacto
- Código Postal
- Número de pedido / Tiquet

En caso de compras realizadas en nuestra tienda online, el número de pedido no será válido hasta transcurridas 24 horas desde la compra.

Una vez se haya realizado los pasos anteriores, el cliente entrará en el sorteo para ser uno de los dos ganadores del Gran Sinpa 2024.

4. Fecha de participación (vigencia)

El presente sorteo, tendrá vigencia desde el día 1 de octubre de 2024 hasta el día 15 de octubre de 2024 en tiendas físicas según horario comercial y para las compras realizadas en tienda online del día 1 de octubre de 2024 a partir de las 9:00 horas hasta el día 16 de octubre de 2024 a las 9:00 horas.

Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o cuenta sospechosa de interactuar mayoritariamente sólo con sorteos será descalificada. Asimismo, quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos inexactos, erróneos o falsos.



5. Ámbito territorial

El ámbito territorial del presente sorteo es el territorio de España. No obstante, el GRAN SINPA tendrá lugar en MediaMarkt La Vaguada ubicada en C.C. La Vaguada, Av. de Monforte de Lemos, 36, locales 0.97A – 0.97B, Fuencarral-El Pardo, 28029 Madrid.

6. Premio

Se sortean dos pases para poder acudir en la fecha y lugar referenciado en el apartado 2.

El premio serán los productos que cada uno de los dos ganadores haya podido seleccionar durante los 90 segundos que se les proporcionará. Sin embargo, es un requisito indispensable que el concursante no retire más de 2 unidades del mismo producto. Es decir, no podrá llegarse dos ejemplares idénticos de un mismo artículo (por ejemplo, tiene un máximo de dos teléfonos iPhone o cualquier otro producto similar).

La recogida es una recogida simbólica y tras la finalización del tiempo se realizará un recuento de los productos que se le enviarán a cada uno de los ganadores con posterioridad.

7. Selección del ganador

La elección del ganador del "EL GRAN SINPA" tendrá lugar a partir del 16 de octubre de 2024.

Se seleccionarán a dos ganadores y 25 suplentes mediante sorteo con sistema informático (Easypromos) y de forma aleatoria.

Si el ganador desistiera de su premio, no respondiese a la solicitud de sus datos para la gestión del premio en un plazo máximo de 7 días o quedará descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, se contactará con el ganador suplente en orden de extracción mediante el sistema informático.

8. Comunicación del premio a los ganadores

En el caso de resultar seleccionado para poder participar en el "EL GRAN SINPA" MediaMarkt enviará una comunicación a los ganadores a través de su correo electrónico para hacerle entrega del premio.

Una vez celebrado el sorteo, MediaMarkt se pondrá en contacto con el ganador mediante email para informarle y solicitarle que proporcione sus datos para poder realizar la entrega del premio.

MediaMarkt no se hace responsable de la falta de respuesta a través de los medios de comunicación facilitados por el participante por causas ajenas a la entidad. En este sentido, recomendamos que tras la finalización del plazo de participación se tenga atención al correo electrónico que en su caso, hubiesen proporcionado y se revise el buzón de correo no deseado o SPAM.

8. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por MediaMarkt con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia y en su caso, para hacer entrega de los premios a los ganadores. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por MediaMarkt para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de MediaMarkt así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al



que pertenece MediaMarkt, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario clicando el enlace que se facilita en la comunicación comercial, o muestre su oposición a dicho tratamiento.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a MediaMarkt, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MediaMarkt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

9. Aspectos fiscales

A los premios de la presente acción les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; así como las demás disposiciones que correspondan en su caso.

De conformidad con la citada normativa, los premios concedidos en la presente acción se consideran incrementos patrimoniales que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. De este modo, se informa de que



Los premios concedidos se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el momento de la entrega de los mismos, cuando el valor del premio (incluido el iva) sea superior a 300€.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, MediaMarkt practicará si corresponde, el ingreso a cuenta del IRPF del ganador.

MediaMarkt comunicará los datos del beneficiario a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa de la retención o ingreso a cuenta practicado al premiado para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de IRPF, en lo correspondiente al rendimiento del premio recibido. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.

Cualquier gasto o impuesto que se derive de la obtención del premio de la presente acción y que en las presentes bases legales no se especifique de forma expresa que es asumido por MediaMarkt, correrá a cargo del ganador, quedando MediaMarkt exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores, así como la aportación de la documentación necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

10. Cesión de derechos de los participantes

Le informamos que durante el evento se realizarán grabaciones y/o fotografías en las que usted podría ser reconocido.

MediaMarkt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre, apellidos del ganador y, en su caso, imágenes y nombre de los participantes en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web de MediaMarkt, perfiles de RRSS, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio al ganador conforme a estas bases. Las imágenes serán conservadas hasta el límite de plazo previsto legalmente, siempre que el interesado no haya solicitado su supresión o haya revocado su consentimiento.

La participación en la presente acción implica la aceptación de esta cláusula y la conformidad con la firma de la documentación que MediaMarkt pudiera solicitar a los Participantes y/o Ganador/es en relación con lo aquí dispuesto, especialmente aquella documentación relativa a cuestiones fiscales, de tratamiento de datos personales y cesión y uso de derechos de imagen. Media Markt se reserva el derecho a excluir a aquellos Participantes y/o Ganador/es que no acepten firmar la documentación facilitada por Media Markt a los efectos de lo previsto en el presente apartado.

11. Aceptación

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MediaMarkt se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.



MediaMarkt se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que MediaMarkt sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido. Igualmente, MediaMarkt, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

12. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.